



Informe Financiero

Indicaciones al Proyecto de Ley que Modifica la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para Facilitar la Obtención de Patente de Salones de Música en vivo por parte de los establecimientos que indica

Boletín 14.534-06

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N° 067-370) perfeccionan el Proyecto de Ley que Modifica la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para facilitar la obtención de patente de salones de música en vivo por parte de los establecimientos de expendio de cerveza o sidra de frutas y las bodegas elaboradoras o distribuidoras de vinos, licores o cervezas. En el caso de estas últimas sólo podrá otorgarse en las áreas del recinto dedicadas exclusivamente a la venta con fines promocionales y turísticos o a la degustación.

Además, se realizan modificaciones a otros cuerpos legales a fin de hacerlos consistentes con la norma propuesta.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Dada la naturaleza normativa de la presente indicación, esta **no irrogará un mayor gasto fiscal**.

III. Fuentes de información

- Indicación N° 067-370, al Proyecto de Ley que modifica la Ley N°19.925, sobre expendio de bebidas alcohólicas, para facilitar la obtención de patente de salones de música en vivo por parte de los establecimientos que indica.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 99GG

I.F. N°101/07.07.2022



JAVIERA MARTINEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

